	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00
CONTRATO N°	075-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de Noviembre 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE UNA MEMBRANA Y 08 PARASOLES TIPO PETALO PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6	
VALOR DEL CONTRATO	$ 27.251.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Tres Esquinas, Caquetá.	
CONTRATISTA	Martha Eugenia Olarte Santamaría	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR PRINCIPAL	AT. Mercado Ramírez Ender Alexander	
FORMA DE PAGO	El pago se realizara con cargo al PAC de Diciembre 2020 y/o se constituirá por cuenta por pagar las cuales serán canceladas en el primer trimestre del año 2021. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, el MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2020. El trámite de pago iniciara, con la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales. **Nota 1:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos hasta el 23 de Diciembre de 2020.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 21-44-101339173 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 25-NOV-2020 AL 30-JUN-2021 $8.175.300,00 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 25-NOV-2020 AL 23-DIC 2023 $ 13.625.500,00 TOTAL $21.800.800,00	

El día 09 de Diciembre de 2020., en Tres Esquinas, Caquetá , se reunieron la Señora Martha Eugenia Olarte Santamaría, en su condición de contratista, el Señor Aerotécnico Mercado Ramírez Ender Alexander, en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la adquisición de una membrana y 08 parasoles tipo pétalo para el Comando Aéreo de Combate No.6, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

_Anexo – Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
	MEMBRANA ARQUITECTONICA		
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTE ESTRUCTURAL.** • Mástiles elaborados en tubería metálica estructural redonda de 4" en acero al carbón tensionados a los extremos con guayas de 9 mm, dirigidas a puntos fijos instalados al piso mediante vigas de amarre, fijados con flanches cuadrados de 20 cm * 20 cm en lámina metálica de 3/8 con ganchos de anclajes fijos debidamente con terminados y que contemple, suministro y montaje, Pintura electrostática, anclajes y tornillería respectiva • La membrana Arquitectónica 70 m2 debe ser	UNIDAD	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00

	LONA FERRARI PRECONTRAIT 702 • Lona tipo tenzo, con textura a la vez ligera y resistente de fácil lavado y que no afecte el material de la lona. • De elaboración en material anti hongo, resistente a los rayos UV, 100% impermeable, que cuenten con las normas internacionales de ignifugación y de fácil limpieza. • Lona reforzada por el contorno y sellada por alta frecuencia garantizando su hermeticidad. • Garantía de daños o desperfecciones hasta por 3 años • Los colores serán definidos entre el supervisor y el contratista una vez inicie el proceso.		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
	PARASOL TIPO PETALO		
1	**LONA PARASOL TIPO PETALO** • Lona acrílica de 460, 100% impermeable de alta resistencia a la tensión e ideal para el exterior. • Resistente ante los agentes climático como la lluvia y el sol, anti hongo, Dichas carpas llevan un sistema de ojetes y correas además van debidamente selladas en sus uniones y donde se requiera cosidas para evitar filtraciones de agua. Estas carpas son de fácil lavado (agua y jabón), cortinas con sistema de correas para sujetar en la parte de arriba con sus respectivas ventanas trasparentes, reforzada en sus esquinas para mayor durabilidad.	**UNIDAD**	**8**

ESTOS ELEMENTOS DEBERAN SER INTALADOS Y PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO

OTROS

- **Los siguientes documentos serán verificados por el comité técnico evaluador, los cuales deben ser anexados a las respectivas ofertas:**

 - Certificado de retardarte al fuego según Norma SAE J 369.
 - Certificado de fabricante Aditivo anti hongos ASTM G 21
 - Certificado de fabricante Protección UV para rayos solares. AATCC TM169
 - Certificación del fabricante de la materia prima, donde conste del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para la Lona.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00

NOTA: Dentro de los parámetros establecidos y bajo el poder como representante legal se podrá emitir un certificado debidamente firmado donde la empresa se compromete en el cumplimiento técnico de las certificaciones del material.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Se debe recibir la instalación y puesta en funcionamiento de la membrana y los parasoles tipo pétalos sin generar costos adicionales al CACOM 6, todo daño o cambio que surja correrá por cuenta de la empresa la cual apruebe con las exigencias descritas y su respectiva garantía de calidad para su correcto funcionamiento.
- Durante el proceso de instalación la empresa deberá dotar a su personal con los elementos de protección personal adecuados.
- **Proporcionar al supervisor las muestras de colores de las lonas para definir el color a instalar finalmente, previo a efectuar este.**
- Los elementos no pueden ser usados, ni re manufacturados, tampoco homologados, solo originales, debidamente empacados en su empaque original con su debida identificación.
- En caso de presentarse en menos de tres (03) años alguna novedad con los elementos producto de la instalación, el contratista debe reemplazar el elemento defectuoso por uno de iguales características, a todo costo.
- El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega del elemento.
- Si algún o algunos de los componentes que integran los elementos es devuelto o no se recibe por presentar daños, se debe reponer o cambiar por uno de igual condición a todo costo.
- Los costos que se deriven de estos requisitos serán asumidos por el contratista.
- El oferente debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato "No se aceptan cambio de precios".
- Los elementos y productos deberán entregarse al contratante con sus respectivos documentos de trazabilidad según el caso.
- Teniendo en cuenta las características de los elementos, el participar en el proceso obliga al proveedor al compromiso de proveer los elementos que cumplan con lo ordenado en la normatividad establecida por la Fuerza Aérea Colombiana según corresponda.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00

- El contratista deberá entregar los elementos requeridos en el Comando Aéreo De Combate No.6 previa coordinación con el supervisor del contrato en caso de presentarse alguna novedad, el contratista deberá remitir al supervisor del contrato, un informe de la situación.

- Deberá disponer de por lo menos un número telefónico y una persona para atender los requerimientos los fines de semana y los días festivos.

- Todas las facturas deberán venir valorizadas y con dos copias adicionales.

- Los elementos que por defectos de fabricación o porque no cumplen con las especificaciones técnicas deberán ser sustituidos por el contratista en un plazo no superior a 20 días calendario
- ***Para efectos de facturación se debe realizar sin decimales, o en su defecto se debe realizar aproximación a través de nota de contabilidad.***

- Especial atención debe darse a que LA FECHA DE FACTURACION SEA MAYOR AL PLAZO DE EJECUCION del contrato.

- El material que se entrega debe ser debidamente marcado con un sticker de color blanco como propiedad de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA así:

 COMANDO AEREO DE COMBATE NO.6
 GRUPO DE APOYO LOGISTICO
 NUMERO DE CONTRATO

- El proveedor seleccionado mediante el presente proceso contractual es quien deberá tramitar las garantías que haya lugar ante los fabricantes y deberá entregarlas al supervisor con la entrega del material.

- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Es obligación del proveedor entregar los documentos necesarios para dar inicio y ejecución del presente proceso contractual de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 41. Del perfeccionamiento del contrato, el decreto 1510 del 2013, CAPÍTULO V, Mínima cuantía ART. 87. Garantías y el manual de contratación resolución No. 6302 de 2014

- Dar cumplimiento con las actividades establecidas en el contrato.

- Acreditar que se encuentre al día en el pago de aportes, parafiscales y prestaciones sociales.

- Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00

contrato. Cualquier personal contratista que requiera el ingreso al CACOM-6, únicamente se le autorizara el ingreso si porta una camisa de cualquier color QUE DIGA LA PALABRA CONTRATISTA Y NUMERO DE CONTRATO.

- Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

- Mantener reserva de información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

- **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho, en caso tal debe informar a la entidad y a las entidades que estime pertinente.**

- Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

- **Informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aérea actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando Funcionarios activos y/o retirados de la F.A.C a través del Correo electrónico atencionciudadanacacom6@fac.mil.co o la Línea gratuita 018000 115010. PBX: (098) 661 64 12 EXT:1090**

- Las demás que señale la ley y normas complementarias.

- El CACOM-6 a disponibilidad de sus vuelos de apoyo puede ofrecer el transporte Aéreo desde y hacia la unidad partiendo de Bogotá, pero de no ser posible el contratista debe garantizar el suministro y asumir los gastos, esto no será excusa para el incumplimiento del contrato por parte del contratista con destino a ser entregados e instalados en el Comando Aéreo de Combate CACOM-6 –Caquetá - Solano – Tres Esquinas.

LA PROPUESTA QUE NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ANTES DESCRITOS, SERÁ RECHAZADA Y SE EXCLUYE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

NOTA IMPORTANTE: Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales y equipos, son exclusivamente una guía elaborada, con el fin de dar pautas sobre la calidad de los elementos que se pretenden adquirir, sin embargo el proponente está en libertad de presentar las referencias y marcas que considere, siempre y cuando se ajusten a la calidad y a un costo equivalente exigida por la administración.

OBSERVACIONES
Ninguna.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 09 De Diciembre 2020	HORA:10:00

MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARÍA
CONTRATISTA

AT.MERCADO RAMIREZ ENDER ALEXANDER
SUPERVISOR PRINCIPAL